



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2019-00043 -00
DEMANDANTE:	PATRICIA ARANGO LÓPEZ Y SARA CORREA ARANGO
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y DIACO S.A.S.
ASUNTO:	ALLEGA INFORMACION, VINCULA Y ORDENA NOTIFICAR

Recibe el despacho respuesta al requerimiento judicial que hiciere el despacho en auto del 3 de noviembre de 2022, la ofreciera el apoderado de la parte demandante advirtiéndolo la existencia de dos herederos determinados del causante, en los siguientes términos:

Freddy Andrés Correa Arango con cédula de ciudadanía N° 15515430, Celular 3008497230 Correo freddyacorrea@gmail.com y Cristian Correa Arango con cédula de ciudadanía N° 1035424206, Celular 314672532, Correo cristianbilos1010@gmail.com, ambos hijos del causante LUIS ARNULFO CORREA PINEDA.

Así, allega el despacho la información y ordena la vinculación de los señores FREDDY ANDRÉS CORREA ARANGO y CRISTIAN CORREA ARANGO, para que se hagan integrantes de la Litis por activa. Para lo cual, se requiere a la parte demandante para que en un término máximo de diez (10) días proceda con la notificación de los vinculados, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90dd28bf0e46a5b47dc1f14ac9affdc5d9866f4bd106a943a8f8409200715266

Documento generado en 25/11/2022 03:42:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>